



Sistema de control en movimiento de carga, comercio exterior por Puerto Bolívar, Ecuador, 2012-2016.

Cargo movement control system, foreign trade through Puerto Bolívar, Ecuador, 2012-2016.

Víctor Alberto Betancourt Gonzaga

E-mail: victor.betancourt@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8468-7660>

Unidad de Posgrados de la Universidad Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Betancourt-Gonzaga, V. A. (2022). Sistema de control en movimiento de carga, comercio exterior por Puerto Bolívar, Ecuador, 2012-2016. *Revista Sociedad & Tecnología*, 5(2), 423-435. Doi: <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.225>.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar el impacto de la ausencia de un Sistema de Control Interno en la supervisión del movimiento de la carga del comercio exterior que se realiza por Puerto Bolívar en la adecuada recaudación de los ingresos de divisas; para ello se realizó una investigación correlacional y no experimental, con enfoque cuantitativo y diseño longitudinal. Entre los métodos empleados están la observación científica, el análisis documental, la revisión bibliográfica y el estadístico. Asimismo, se aplicó una encuesta a 96 empleados seleccionados aleatoriamente. Los encuestados perciben que: 1) el sistema de control interno incide en la supervisión del movimiento de la carga negociada externamente, 2) en la supervisión del movimiento de la carga de comercio exterior permite el ingreso de divisas, 3) eficacia en las operaciones estratégicas en la supervisión de flujo de bienes, 4) eficiencia en las operaciones

estratégicas en la supervisión del movimiento de la carga del comercio exterior y 5) la salvaguarda de los recursos de las operaciones en la supervisión del movimiento de la carga del comercio exterior. Sin embargo, los resultados mostraron que la falta de un eficiente sistema de control interno en la supervisión del movimiento de la carga de comercio exterior, que se realiza a través de los muelles de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, impacta en la captación de ingresos. Esta falta de mecanismos de control contribuye a facilitar el fraude y contrabando.

Palabras claves:

Sistema de control interno, movimiento de carga, control aduanero, fraude aduanero, contrabando

ABSTRACT

The general objective of this investigation was to determine the impact of the absence of an Internal Control System in the

supervision of the movement of foreign trade cargo carried out by Puerto Bolívar on the adequate collection of foreign exchange income; for this, a correlational and non-experimental research was carried out, with a quantitative approach and a longitudinal design. Among the methods used are scientific observation, documentary analysis, literature review and statistics. Likewise, a survey was applied to 96 randomly selected employees. Respondents perceive that: 1) the internal control system affects the supervision of the movement of externally negotiated cargo, 2) in the supervision of the movement of foreign trade cargo it allows the entry of foreign currency, 3) efficiency in strategic operations in supervising the flow of goods, 4) efficiency in strategic operations in supervising the movement of foreign trade cargo and 5) safeguarding the resources of operations in supervising the movement of foreign trade cargo. However, the results showed that the lack of an efficient internal control system in the supervision of the movement of foreign trade cargo, which is carried out through the docks of the Port Authority of Puerto Bolívar, impacts the collection of income. This lack of control mechanisms contributes to facilitating fraud and contraband

Keywords:

Internal control system, cargo movement, customs control, customs fraud, smuggling

INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más interconectado el intercambio comercial entre las naciones se ha convertido en un factor económico de primer orden; las importaciones y exportaciones intracomunitarias van en ascenso, su crecimiento es evidente en los últimos años y se espera continúe creciendo (Escalante Pineda et al., 2021); ante esta realidad es urgente "dar mayores facilidades a los operadores de comercio exterior (importadores y exportadores) a fin que realicen sus operaciones en el

menor tiempo posible" (Garavito Castillo, 2007, p. 11).

Lo que no quiere decir el relajamiento de la actividad de control de las autoridades aduaneras, todo lo contrario, es indispensable que la supervisión se haga presente, garantizando así el cumplimiento de las normas establecidas. Luego, la tendencia en el ámbito aduanero, es el control con facilitación, pero aplicando técnicas de gestión de riesgos (Garavito Castillo, 2007; López Salvatierra, 2017); sin dejar de cumplir las funciones de la Aduana, a saber:

1. la recaudación de los impuestos originados por la importación de mercancías,
2. el control del cumplimiento de las normas sanitarias de las exportaciones e importaciones y
3. el control antes, durante y después del proceso aduanero, lo que abarca la llegada de las mercancías a la aduana, su nacionalización y la entrega al importador. De esta forma se asegura el cumplimiento de las leyes en el comercio de mercancías (Uscátegui, 2021).

En el caso de una entidad pública como las Aduanas la gestión de riesgo puede aplicarse tanto de manera endógena, desde y hacia la propia administración como ocurre en el control interno o de manera exógena, desde la administración hacia su entorno dentro de los alcances de sus facultades legales (Cosío Jara, 2017).

Las autoridades aduaneras tienen la responsabilidad de comprobar, inspeccionar, fiscalizar, intervenir en el ejercicio sobre el tránsito de mercancías (Mora Mendoza, 2017). Ya en el ámbito del comercio internacional, las aduanas tienen como objetivo, garantizar controles eficaces y eficientes para asegurar los ingresos fiscales, el respeto de la legislación nacional, la seguridad y la protección de la sociedad (Carbaugh, 2016; Zamora Torres y Paz Castro, 2020).

En el caso que nos ocupa es a través de la oficina de la Autoridad Portuaria de Puerto

Bolívar que se realiza el control de la exportación de una gran cantidad de mercadería. Son las agencias navieras quienes se encargan de administrar el movimiento de la carga que se transporta entre los muelles. Las agencias preparan la carga de las embarcaciones de alto bordo y la Autoridad Portuaria hace el cobro de las tarifas por estos movimientos o servicios prestados.

El movimiento de las cargas entre muelles es controlado por distintas empresas de carácter privado; en este caso, empresas como Jaucia S. A., Servialtar C. Ltda., Servitrara C. Ltda. y Contarja C. Ltda., se encargan de hacer una revisión del tipo de bienes que se transportan. Para esto se requiere de un sistema de control interno. Ahora bien, después de elaborar la verificación hecha por el investigador en la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, se evidenció que la misma no posee un sistema de control interno diseñado para supervisar el movimiento de las cargas de comercio exterior que se ejecutan en esta zona.

Por lo tanto, la inexistencia de un sistema de control interno en esta área trae consigo algunos casos en los que ciertos contenedores no cuentan con la mercadería declarada en la documentación y entregada por las empresas navieras; con esto se permite que ingresen al país o embarquen en los buques mercadería que no ha sido declarada como está pautado en el manifiesto de carga; es decir, que en esta documentación se refleje una mercadería diferente a lo manifestado en lo referente a características, peso y cantidades de la mercancía.

Este hecho produce un impacto que se refleja en una recaudación menor de ingresos monetarios de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, lo cual afecta a las finanzas públicas que ingresan al país. Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, la cifra de pérdida en contrabando aduanero alcanza a más de 700 millones de dólares anuales, solamente el 2017, con proyección al año 2018 de 790 millones de dólares. De este modo, desde el año 2012, el incremento ha

sido 12.8% anual. El impacto social de estos ingresos es de grandes proporciones; solamente con la cantidad perdida en el 2017, se hubiesen podido hacer 14 hospitales, 50 colegios y una multiplicidad de servicios que estarían aliviando problemas sociales muy arraigados en el tradicional déficit de servicios del país (Ministerio de Economía del Ecuador, 2017).

En este contexto se inscribe el presente trabajo que tiene por objetivo general determinar el impacto de la ausencia de un Sistema de Control Interno en la supervisión del movimiento de la carga del comercio exterior que se realiza por Puerto Bolívar en la adecuada recaudación de los ingresos de divisas.

Este trabajo de investigación es novedoso pues no se cuenta con registro alguno del mismo en los puertos donde se realiza importación y exportación de mercadería, además de controles que garanticen que hay un cobro total de los servicios portuarios prestados. La investigación servirá de referencia para emplear modelos similares en lo que respecta al manejo del movimiento de carga entre todos los puertos de Ecuador.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Antes de realizar cualquier análisis sobre el control aduanero se hace necesario el acercamiento a su noción.

Noción de control aduanero

Para definir la expresión "control aduanero" se debe partir del término "control"; según la Real Academia Española (RAE, 2016) significa "Comprobación, inspección, fiscalización, intervención. Dominio, mando, preponderancia. U Oficina, despacho, dependencia, etc., donde se controla".

Como se observa la definición del vocablo "control" expresa la esencia de las funciones de la Aduana; por ser esta institución la encargada de llevar el registro de las mercaderías que se importan y exportan a través de los puertos, así como la comprobación, inspección, fiscalización, intervención o dominio ejercido sobre el

tránsito de mercancías" (Mora Mendoza, 2017, p.24).

El Código Aduanero Comunitario define el control aduanero como:

"la ejecución de medidas específicas tales como la comprobación de las mercancías, el control de la existencia y autenticidad de los documentos, el examen de la contabilidad de las empresas y demás documentos contables, el control de los medios de transporte, el control del equipaje y demás mercancías que transporten las personas, la práctica de investigaciones administrativas y demás acciones similares, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aduanera y, en su caso, de las demás disposiciones aplicables a las mercancías bajo vigilancia aduanera" (CAC, 1992, art. 4).

Según define el Glosario de Términos Aduaneros de la Organización Mundial de Aduanas (OMA, 2010), el control aduanero es el conjunto de medidas aplicadas a los efectos de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de cuya aplicación es responsable la Aduana.

Por su parte en la Decisión 574 de Comunidad Andina de Naciones (CAN, 2010) se define como "el conjunto de medidas adoptadas por la administración aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera o de cualesquiera otras disposiciones cuya aplicación o ejecución es de competencia o responsabilidad de las aduanas".

Asimismo, el control aduanero según el código Aduanero del Mercosur es "el conjunto de medidas aplicadas por la Administración Aduanera, en el ejercicio de su potestad, para asegurar el cumplimiento de la legislación" (CAM, 2010, art. 3).

Luego y siguiendo a Uscátegui (2021) se puede decir que:

los controles aduaneros son las acciones que permiten el ejercicio de la potestad aduanera tales como

examinar las mercancías, tomar muestras, verificar los datos contenidos en las declaraciones aduaneras y la existencia y autenticidad de los documentos soportes, revisar la contabilidad y demás registros de los usuarios aduaneros, inspeccionar los medios de transporte y las mercancías y equipajes y realizar investigaciones.

Tipología del control aduanero

Existen diferentes tipos del control aduanero, atendiendo a: régimen aduanero, tipo de obligación y momento del control. Atendiendo al régimen aduanero este puede ser el control de importaciones y exportaciones, entre otros.

El control aduanero según tipo de obligación puede clasificarse en:

- Control de obligaciones tributarias, referidas al control del correcto pago de tributos en importaciones.
- Control de obligaciones para tributarias, referidas al control de la administración aduanera sobre obligaciones no tributarias, tales como verificar la obligación de presentación de certificados o registros sanitarios, licencias, etc. que se requieran en despacho aduanero (Garavito Castillo, 2007).

Por último, según el momento de control, este se clasifica en:

- "Control anterior, aquel que es ejercido por la administración aduanera antes de la admisión de la declaración aduanera de mercancías.
- Control durante el despacho, aquel que es ejercido desde el momento de la admisión de la declaración por la aduana y hasta el momento del levante o embarque de las mercancías.
- Control posterior, aquel que es ejercido a partir del levante o del embarque de las mercancías despachadas para un determinado

régimen aduanero” (Garavito Castillo, 2007, p.15)

Importancia del control aduanero

Sobre la importancia que reviste el control aduanero durante todo el proceso desde la recepción de la mercancía hasta su entrega al cliente se han realizado múltiples estudios, aún no suficientes, tanto por autores extranjeros como Gallardo Miraval (2015), Ninahuanca (2017), Romero Sarceño (2017), Caro Meléndez et al. (2018), Falconi Grillo (2019) como nacionales; entre estos últimos Rodríguez Álvarez (2014), Benítez Berrezueta (2016), Aguirre Narváez (2017), Sánchez Torres (2021), quienes desde diferentes metodologías investigativas y enfoques coinciden en considerar que un bajo perfil del control a los procesos mercantiles deriva en infracciones y delitos muchas veces evitables a través del cumplimiento de las normas establecidas para cada etapa del movimiento mercantil.

Estos estudiosos enfatizan en la necesaria supervisión de las declaraciones aduaneras para evitar el fraude aduanero, el contrabando e ingreso ilegal de mercancías que menoscaba significativamente el proceso de recaudación de los ingresos monetarios, afectando directamente a la economía del país.

Criterio compartido por Sánchez Pinos (2014), quien señala la importancia de la declaración aduanera de valor para evitar las implicaciones económicas y legales. Siguiendo este punto de análisis Falconi Grillo (2019, p.139) expresa que:

se ha demostrado que un buen sistema de control aduanero, influye significativamente contrarrestando la defraudación de rentas de aduanas; para lo cual se hace necesario emplear tecnología avanzada, potencial humano debidamente capacitado y que los procedimientos en el derecho aduanero hagan más ágil el ingreso y salida de mercancías, sin afectar la recaudación fiscal.

Por lo hasta aquí analizado la función de control es indispensable para el adecuado funcionamiento de las Aduanas y evitar entre otras irregularidades el fraude aduanero.

Fraude aduanero

El fraude aduanero puede presentarse en cualesquiera de los momentos del movimiento mercantil (antes, durante y posterior al despacho), de aquí la importancia del control en cada una de estas etapas.

Entre las principales manifestaciones de fraude aduanero están, el fenómeno de las alteraciones en la declaración del valor y la cantidad de la mercancía, así como por la incorrecta declaración del origen y traspaso de ésta. Otros fraudes frecuentes son, el doble registro en libros contables, el cambio de subpartida arancelaria y el acogimiento a beneficios indebidos de devolución de impuestos, entre otros.

METODOLOGIA

Esta investigación se clasifica como no experimental y correlacional, al no existir manipulación de las variables. Asimismo, responde al paradigma cuantitativo, ya que se muestra la información sobre lo que se deja de percibir debido al contrabando a través valores absolutos y relativos (Espinoza, 2018). Su carácter correlacional está dado por la determinación de la relación entre las variables “sistema de control interno” e “ingreso de divisas”. De igual forma, tiene diseño longitudinal al realizar el análisis de las variables durante los años 2012 hasta el 2016, enfocándose en las pérdidas ocasionadas por el contrabando a través de la vía marítima.

Entre los métodos empleados están la observación científica, el análisis documental, la revisión bibliográfica y el estadístico. Mediante la observación científica se logró establecer las regularidades del fenómeno objeto de estudio. El análisis documental y la revisión bibliográfica permitieron el estudio de diversas fuentes bibliográficas tales como

artículos científicos, libros, tesis de grado, etc. Estos materiales fueron recuperados de diferentes repositorios a través del empleo de los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El método estadístico estuvo presente en la planificación, recolección procesamiento y análisis de la información recaudada mediante las encuestas a los empleados de las empresas navieras (verificadoras, trabajadores y personal involucrado en el levantamiento de información del movimiento de carga del Puerto Bolívar. El instrumento aplicado fue direccionado a la búsqueda de información sobre los siguientes temas:

- 1) Sistema de control interno en la supervisión del movimiento de la carga negociada.
- 2) Ingreso de divisas en la supervisión del movimiento de la carga de comercio exterior.
- 3) Eficacia de las operaciones estratégicas en la supervisión de flujo de bienes.
- 4) Eficiencia en las operaciones estratégicas en la supervisión del movimiento de la carga del comercio exterior.
- 5) Salvaguarda de los recursos de las operaciones en la supervisión del movimiento de la carga del comercio exterior.

Se estableció una escala cualitativa nominal dada por las opciones No, A veces y Sí. El valor de confiabilidad Alfa de Cronbach alcanzado en el instrumento fue 0.778 para el sistema de control interno y 0.764 ingresos de divisas. En sentido general, teniendo presente los 5 temas el valor de confiabilidad Alfa de Cronbach fue de 0.763.

Además, se establecen las relaciones entre las variables sistema de control interno e ingreso en divisa, empleando para ello la prueba estadística de normalidad de Kolmogorov-Smirnov a un nivel de significación del 0.05 en el marco del control interno de la traslación de la carga

entre los muelles de Puerto Bolívar. Para el procesamiento de los datos se utilizó el programa estadístico SPSS versión 23.

Población y muestra

La población del estudio está integrada por los 250 empleados (trabajadoras, verificadoras y personal que se involucra en las actividades realizadas en los muelles) de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. La muestra se obtuvo de manera aleatoria quedando formada por 96 sujetos.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la investigación realizada a través de tablas descriptivas.

Resultados para la variable: sistema de control interno en la supervisión de flujo de bienes, movidos desde Puerto Bolívar

Tabla 1. Resultados para el sistema de control interno en la supervisión del movimiento de la carga negociada externamente a través del Puerto Bolívar

Respuestas	Frecuencia	%
No	3	3,13
A Veces	11	11,46
Sí	82	85,42
Total	96	100,0

Fuente: Encuesta

La tabla 1 muestra los resultados de la encuesta aplicada a los colaboradores, en ella se observa que un 85.42% responde afirmativamente mientras un 11.46% responde con un "a veces" sobre la incidencia del sistema de control interno en la supervisión del movimiento de la carga negociada externamente, y solo un 3.13% responde que no hay influencia.

Resultados para la variable: ingreso de divisas en la supervisión de la circulación de fletes se realiza a través del Puerto Bolívar

Tabla 2. Resultados para el ingreso de divisas en la supervisión del movimiento de la carga de comercio exterior que se realiza a través del Puerto Bolívar

Respuestas	Frecuencia	%
No	0	0,0
A veces	4	4,2
Sí	92	95,8
Total	96	100,0

Fuente: Encuesta

Los datos de la tabla 2 evidencian que un 95.8% de los encuestados consideran que sí hay una adecuada recaudación del ingreso de divisas y solo el 4.2 % indica que a veces.

Resultados de los indicadores: eficacia de las operaciones estratégicas en la supervisión de flujo de bienes, movidos desde Puerto Bolívar

Tabla 3. Resultados para el indicador: eficacia de las operaciones estratégicas.

Respuestas	Frecuencia	%
No	3	3,1
A veces	11	11,5
Sí	82	85,4
Total	96	100,0

Fuente: Encuesta

La información contenida en la tabla 3 devela que le 85,4% de los encuestados es de la opinión que las opresiones estratégicas influyen en la eficacia de la supervisión de flujo de bienes, movidos desde Puerto Bolívar.

Resultados del indicador: eficiencia de las operaciones estratégicas en la supervisión del movimiento de la carga del comercio exterior que se realiza a través del Puerto Bolívar

Tabla 4. Resultados para el indicador: eficiencia de las operaciones estratégicas en la supervisión del movimiento de la carga del comercio exterior

Respuestas	Frecuencia	%
No	3	3,1
A veces	11	11,5
Sí	82	85,4
Total	96	100,0

Fuente: Encuesta

La tabla 4 nos muestra que el 85.4 % de los encuestados considera que las operaciones estratégicas inciden en la eficiencia de la supervisión del movimiento de la carga del comercio exterior; mientras que un 3.1 % indica que no tiene incidencia y un 11.5 % expresa que "a veces".

Resultados para el indicador: salvaguarda de los recursos de las operaciones en la supervisión del movimiento de la carga del comercio exterior que se realiza a través del Puerto Bolívar

Tabla 5. Resultados para la dimensión: salvaguarda de los recursos

Respuesta	Frecuencia	%
No	4	4,2
A veces	11	11,5
Sí	81	84,4
Total	96	100,0

Fuente: Encuesta

Los datos de la tabla 5 revelan que un 84.4% de los colaboradores encuestados indica que la salvaguarda de los recursos influye sobre el ingreso de divisas; un 11.5 % informa que "a veces", y solo el 4.2 % considera que no.

Al aplicar la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para las variables "ingreso de divisas" y "sistema de control interno" se obtuvieron los resultados que se muestran en la tabla 6.

Tabla 6. Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para las variables "ingreso de divisas" y "sistema de control interno"

	Sistema de Control Interno	Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl.	Sig.
Ingreso de Divisas	No	0,385	3	0,000	0,750	3	0,000
	A veces	0,528	11	0,000	0,345	11	0,000
	Sí	0,538	82	0,000	0,141	82	0,000

Corrección de significación de Lilliefors
Fuente: Encuesta

Hemos demostrado la relación que existe entre el "sistema de control interno" y el "ingreso de divisas" a un nivel de significación del 0.05, toda vez que el valor de $p = 0.000$ es menor que 0.05.

Estos resultados revelan que la falta de un eficiente sistema de control interno en la supervisión del movimiento de la carga de comercio exterior, que se realiza a través de los muelles de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, impacta en la captación de ingresos. Implicando que la falta de mecanismos de control contribuye a facilitar el contrabando. Según fuentes del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, las pérdidas del fisco por el contrabando aduanero ascienden al monto de 700 millones de dólares, calculados para el 2017, proyectándose para el 2018 una pérdida de 790 millones.

DISCUSIÓN

Se ha logrado encontrar como resultado de la investigación una debilidad por los procedimientos de control interno en lo que respecta a la movilización de carga en el puerto Bolívar lo que deviene en una reducción de las divisas, como pago de los impuestos de importación por diversas formas de evasión y omisión tributarias; también, en otros casos el efecto del contrabando agrava los ingresos al fisco. Esto significa un estado negativo de la organización de las aduanas en Puerto Bolívar, cuya disfuncionalidad operativa, está menoscabando la eficacia y eficiencia en la recaudación tributaria por tráfico de comercio internacional.

En este orden de ideas en la investigación realizada por Flores (2015), que plantea la posibilidad de cerrar las brechas de evasión aduanera en bienes importados que ingresan por los puertos, proponiendo para tal fin estrategias que contribuyan a una fiscalización antes y después del proceso de desaduanaje. Observamos en este punto, que la fiscalización, en el caso de Puerto Bolívar, constituye una debilidad, cuyo puntal más importante es la ausencia de mecanismos de control interno.

La falta de ética de parte de los importadores y exportadores genera estas distorsiones que se verán reflejadas en la economía del país, porque mediante la recaudación de los impuestos se financian los diversos servicios que brinda el estado a todos los ecuatorianos sin excepción, sin embargo, pese a que está penado el contrabando y existen multas en el caso de una declaración fraudulenta el número de evasores, continúa en aumento. La adopción, en este caso, de políticas y actividades fiscalizadoras, adecuadamente racionalizadas para el caso de las aduanas de Puerto Bolívar, pasan necesariamente por la implementación de un adecuado sistema de control interno.

Actualmente se realizan esfuerzos por parte del Estado con la finalidad de menguar la evasión aduanera, así lo expresa Caraguay (2011), quien propone un sistema de gestión de control para la mercadería en frío; sin embargo, una revisión a las condiciones del contenedor es realizado antes del embarque, así como también es necesario que el Dpto. de Exportaciones coordine con la naviera, autoridades portuarias y verificadores externos la entrega de sellos de seguridad

para el cerrado de los contenedores y la expedición de documentos necesarios para realizar el trámite de la exportación.

Por otra parte, el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, en su artículo 190, establece las contravenciones como una forma de Control Aduanero. Cabe destacar que es posible generalizar una actividad de control interno eficiente, bajo la mejora de las comunicaciones y la coordinación más integrada de los diferentes niveles de gestión en la recepción, almacenamiento y embarque o desaduanaje. No debemos soslayar que las mejoras comunicativas, son importantes para que el funcionamiento y las operaciones de las aduanas realicen su labor con eficacia y eficiencia, logrando una recaudación de divisas que corresponda a la realidad del tráfico comercial con los demás países del mundo.

El panorama actual en los países vecinos con respecto a la evasión aduanera y el contrabando es muy similar en otras latitudes como en el caso del Perú, tal como lo señala Andrade (2015) en su investigación "Gestión logística en las operaciones del transporte internacional para el desarrollo del comercio en el puerto del Callao", que muestra el flujo de mercancías como el proceso de control interno durante la recepción y despacho de mercancías. Las aduanas, en un contexto de economía abierta se han integrado al proceso de comercio exterior desempeñándose como una nueva concepción y como un elemento dinamizador del mismo, apoyado en la eficiencia y agilidad de los procesos aduaneros.

Sin embargo, el comercio se ve obstaculizado por los grandes escollos administrativos; entre ellos puede mencionarse, la vigencia de una legislación desfasada (Haro & Villacrés, 2021). Como se puede observar son procesos que deben seguir mejorando, hasta lograr eliminar todo tipo de evasión, es una situación totalmente reversible si comparamos los procesos de aduanaje en otras latitudes como Europa o los países asiáticos, aquí también se revela la visión antropológica

de pretender derribar las normas y fraudulentamente hacer declaraciones falsas solo con la previsión de sacar provecho o ventaja en forma egoísta, dándoles la espalda al desarrollo del país.

Además, la situación se torna más grave, cuando consideramos que la evasión es un delito contra el estado del país de que se trate, y, por lo tanto, los sistemas de control interno poseen un alto rango de poder discrecional en los procesos aduaneros saneados y conforme a derecho, siendo parte de la toma de decisiones en la fiscalización del tráfico comercial con el extranjero y de la captación de los impuestos al comercio exterior.

Una forma eficiente y pragmática de lograr identificarse con el desarrollo nacional es interiorizar en los exportadores e importadores, la necesidad de tributar de modo tal que, el impuesto recaudado se distribuya racionalmente en los servicios básicos para nuestra nación. Esto, no debe estar exento de una política de beneficios tributarios que incentive a las empresas importadoras y exportadoras a comportarse ética y responsablemente, así como se debe desalentar a las empresas que presenten informalidad en sus sistemas de comercialización o un trato no conforme a ley, llegando en algunos casos a penalizar a empresas evasoras comprobadas o que sean fachadas del contrabando, tanto por la vía penal o administrativa (Ruperti Cañarte et al., 2021), como por un dispositivo de denegación del servicio a personas jurídicas de dudosa reputación o que no cumplen requisitos mínimos de los estándares legales ya administrativos.

Es claro en este momento de la discusión y el desarrollo de la investigación cuáles son las falencias en la gestión de las aduanas en Puerto Bolívar, y cuáles son los niveles de la gestión en el que se producen riesgos para la función fiscalizadora del comercio internacional. Por lo tanto, esperamos que, con el aporte de este estudio se logre alcanzar mejoría de las funciones y operaciones de las aduanas con la debida implementación de un sistema de control interno (Autoridad Portuaria de Puerto

Bolívar, 2011).

En sentido general, los resultados de esta investigación se corresponden con los obtenidos por Falconi Grillo (2019), quien determinó que la eficacia del sistema de control previo influye significativamente en la detección de la presentación de documentación falsa en la importación; así como, el control durante y posterior al movimiento mercantil permite la detección de operaciones simuladas de comercio exterior para obtener franquicia o beneficios tributarios.

De igual forma Cosio Jara (2017), a través de su investigación concluyó que el nivel de control no debe afectar los tiempos de despacho, en la medida que se mejore la gestión de riesgo mediante una correcta asignación de canales que permita maximizar el número de hallazgos.

CONCLUSIONES

A partir de los hallazgos obtenidos en la investigación se concluye que:

- El fisco está dejando de percibir por problemas de control y manejo de las aduanas, alrededor de 700 millones de dólares anuales, solamente el 2017, con proyección al año 2018 de 790 millones de dólares. De este modo, desde el año 2012, el incremento ha sido 12.8% anual.
- La mayoría de los empleados del puerto de Puerto Bolívar encuestados perciben que: 1) el sistema de control interno incide en la supervisión del movimiento de la carga negociada externamente, 2) en la supervisión del movimiento de la carga de comercio exterior permite el ingreso de divisas, 3) eficacia en las operaciones estratégicas en la supervisión de flujo de bienes, 4) eficiencia en las operaciones estratégicas en la supervisión del movimiento de la carga del comercio exterior y 5) la salvaguarda de los recursos de las

operaciones en la supervisión del movimiento de la carga del comercio exterior. Sin embargo, se demostró la falta de un eficiente sistema de control interno en la supervisión del movimiento de la carga de comercio exterior, que se realiza a través de los muelles de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, impacta en la captación de ingresos. La falta de mecanismos de control contribuye a facilitar el contrabando.

- La pérdida de ingresos por falencias en el control aduanero afecta directamente la confiabilidad de la gestión por parte de la autoridad portuaria, toda vez que es el encargado de diseñar e implementar las políticas de control interno en las zonas de aduanas; afectando en un alto grado la economía de todo el país; algo que tiene implicaciones en la composición del personal, funcionarios y entes relacionados, pues la persistencia del contrabando señala directamente la existencia de prácticas extendidas de corrupción, lo cual, debe conducir a la búsqueda de responsables, y hacer caer sobre ellos todo el peso de la ley.

LIMITACIONES Y ESTUDIOS FUTUROS

El estudio correlacional estuvo limitado por a las variables "sistema de control interno" e "ingreso de divisas". El autor se propone para investigaciones futuras superar esta limitación.

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece a los docentes del Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima en Perú, al asesor de tesis Dr. Raúl Arrarte Mera y a la Unidad de Posgrado de la Universidad que siempre prestaron su apoyo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Narváez, M. (2017). Implementación de los modelos de controles extensivos e intensivos en el control posterior aduanero tributario del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Tesis de grado), Universidad Tecnológica Equinoccial. Quito, Ecuador.
- Andrade (2015). Gestión logística en las operaciones del transporte internacional para el desarrollo del comercio en el puerto del Callao. (Tesis de grado), Universidad Mayor de San Marcos. Lima, Perú. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4488/Andrade_mc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar (2011). *Reglamento de operaciones portuarias, Puerto Bolívar*. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/documento_reglamento_de_operaciones_portuarias_puerto_bolivar_resolucion_421_registro_oficial_suplemento_507.pdf
- Benítez Berrezueta, G. (2016). *Análisis de los delitos aduaneros y sus respectivos procedimientos sancionatorios aplicados según el código orgánico integral penal*. (Tesis de grado), Universidad Tecnológica Equinoccial. Quito, Ecuador.
- CAM. (2010). Definiciones básicas. Código Aduanero de Mercosur. http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/23/codigo_aduanero.pdf
- CAN. (2010). *Somos Comunidad Andina de Naciones* <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?tipo=QU>
- Caraguay, M. (2011). Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión de Control y Seguridad BASC en una Procesadora de Alimentos. (Tesis de grado), Escuela Superior Politécnica del litoral. Guayaquil, Ecuador.
- Carbaugh, R. (2016). *Economía Internacional*. Edición 13. México: Editorial OVA.
- Caro Meléndez, D., Cueva Murillo, M. L., Meza Maúrtua, J. C., & Palacios Palacios, J. M. (2018, August 2). Propuesta de mejora del proceso de control aduanero de vehículos y personas en un centro de atención en frontera terrestre. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). (Tesis de grado), Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Perú. Retrieved from <http://hdl.handle.net/10757/624180624180>
- Cosío Jara, E. (2017). *El control concurrente en la importación para consumo, como fuente principal de la recaudación por gestión directa de la administración tributaria en materia aduanera (2010 - 2014)*. (Tesis de Grado), Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Escalante Pineda, M. E., Urbina Bustos, S. S., Banderas Benítez, V. E., Farinango Salazar, R. A., & Sotomayor Cabrera, K. K. (2021). Análisis de la estructura productiva de la economía ecuatoriana: Exportaciones del Sector Agrícola. *Sociedad & Tecnología*, 4(3), 380-398. <https://doi.org/10.51247/st.v4i3.144>.
- Espinoza Freire, E. E. (2018). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Parte I. *Conrado*, 14, 39-49.
- Falconi Grillo, A. (2019). El sistema de control aduanero y la defraudación de rentas de aduanas. (Tesis de Doctor), Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima. Perú.

- Flores, F. (2015). Propuesta de estrategias operativas para reducir la evasión aduanera en bienes importados a consumo en el Ecuador. (*Tesis de Grado*), Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
- Gallardo Miraval, J. (2015). *Los Delitos Aduaneros* (Segunda Edición Actualizado), Lima-Perú: Editorial Rodhas S.A.C.
- Garavito Castillo, J. (2007). *Control Aduanero. Secretaría General de la Comunidad Andina. Proyecto de Cooperación UE-CAN. Asistencia Relativa al Comercio I*. Lima. Perú: Bellido Ediciones E.I.R.L.
- Haro Salas, M. F., & Villacrés Salas, M. P. (2021). Los principios del Derecho Administrativo: su positivización. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 61-75. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.114>
- López Salvatierra, J. (2017). Acciones de control aduanero durante el despacho de exportación con acogimiento al Drawback en la IAAP, 2014-2015. (*Tesis de grado*), Universidad César Vallejo, Lima, Perú. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6516/%C3%B3pez_SJF.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador (2017). *Informe de pérdidas por contrabando marítimo aduanero*. Quito, Ecuador.
- Mora Mendoza, L. (2017). Actividad de control, como función esencial de la aduana. (*Tesis de Grado*), Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia
- Ninahuanca, C. (2017). Perú: *SUNAT moderniza control aduanero y mejora competitividad logística*, Lima-Perú: [https://andina.pe/agencia/noticia-peru-sunat-moderniza-control-](https://andina.pe/agencia/noticia-peru-sunat-moderniza-control-aduanero-y-mejora-competitividad-logistica-675067.aspx)
- aduanero-y-mejora-competitividad-logistica-675067.aspx.
- Organización Mundial de Aduanas OMA. (2010). Glosario de Términos Aduaneros de la Organización Mundial de Aduanas.
- RAE. (2016). *Control*. Real Academia Española. <http://dle.rae.es/?id=VOXe1fT>
- Rodríguez Álvarez, F. (2014). Plan de importación de una planta asfáltica para la constructora Álvarez, CIA. LTDA, en el período 2012. (*Tesis de grado*), Universidad Internacional del Ecuador. Loja, Ecuador.
- Romero Sarceño, K. (2017). Los efectos de la actividad ilícita de la Defraudación y el Contrabando Aduanero con relación a la Ley de Extinción de Dominio, Guatemala. (*Tesis de Máster*), Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Guatemala de La Asunción, Guatemala. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesi/seortiz/2017/07/04/Romero-Katty.pdf>.
- Ruperti Cañarte, J. S., Mendoza García, J. G., Lucas Intriago, M. A., & Franco Moreira, J. A. (2021). El desarrollo territorial y el pensamiento económico. *Sociedad & Tecnología*, 4(3), 399-415. <https://doi.org/10.51247/st.v4i3.145>
- Sánchez Pinos, A. (2014). Declaración aduanera de valor y sus implicaciones económicas y legales. (*Tesis de Grado*), Universidad Tecnológica Equinoccial. Quito, Ecuador.
- Sánchez Torres, R. (2021). Análisis del impacto en las operaciones aduaneras por la posible fusión del servicio de rentas internas – servicio nacional de aduanas del Ecuador. (*Tesis de Grado*), Pontificia Universidad Católica del

Ecuador. Sede Esmeraldas,
Ecuador.

20sistema%20de%20control%20
del%20riesgo.htm

Uscátegui, A. (2021). Los controles aduaneros y el sistema de control del riesgo. *Legis*.
[http://www.legis.control%20aduanero/Los%20controles%20aduaneros%20y%20el%](http://www.legis.control%20aduanero/Los%20controles%20aduaneros%20y%20el%20sistema%20de%20control%20del%20riesgo.htm)

Zamora Torres, A. & Paz Castro, I. (2020). Las Aduanas de México: Un Análisis de Eficiencia a través de la Metodología DEA Network. *Revista Análisis Económico*, 35(90), septiembre-diciembre, 173-198.

BIOGRAFIA DEL AUTOR

Víctor Alberto Betancourt Gonzaga

Docente Doctorando por la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, Perú; investigador la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala. Contador Público, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, Ingeniero Comercial, Master en Auditoría y Contabilidad.